



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 042 DE 2017

(Agosto 10)

“Por la cual se Renueva por primera vez la comisión de estudios a la profesora Zaida Janeth Córdoba Parrado”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley, 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora ZAIDA JANETH CÓRDOBA PARRADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.395.769, escalonado en la Categoría de Profesor Auxiliar, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicitó renovar por primera vez la comisión de estudios de Doctorado en Estudios Sociales en América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina.

Que mediante Resolución Superior N° 031 de 2016, se le otorgó comisión de estudios a la profesora ZAIDA JANETH CÓRDOBA PARRADO para que adelantara estudios de Doctorado en Estudios Sociales en América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión ordinaria N° 022, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la Renovación de su comisión de estudios entre el 30 de Septiembre de 2017 al 29 de Septiembre de 2018, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria N° 022 del 18 de Julio de 2017, dio lectura al Memorando N° 40.10-104 del 07 de Julio de 2017 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la Renovación de la comisión de estudios a la profesora ZAIDA JANETH CÓRDOBA PARRADO.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

←

WV



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 042 DE 2017
(Agosto 10)

“Por la cual se Renueva por primera vez la comisión de estudios a la profesora Zaida Janeth Córdoba Parrado”

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 014 del 10 de Agosto de 2017, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00037 del 19 de Julio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

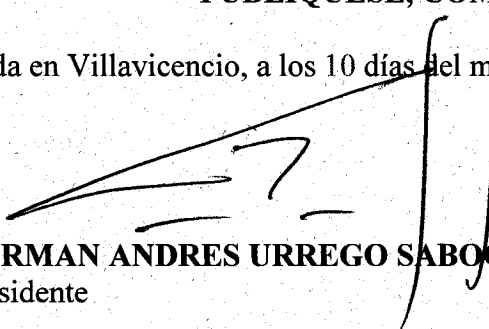
ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por primera vez la renovación de la comisión de estudios a la profesora ZAIDA JANETH CÓRDOBA PARRADO, por el término de doce (12) meses, entre el 30 de Septiembre de 2017 al 29 de Septiembre de 2018, para que continúe sus estudios de Doctorado en Estudios Sociales en América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina.

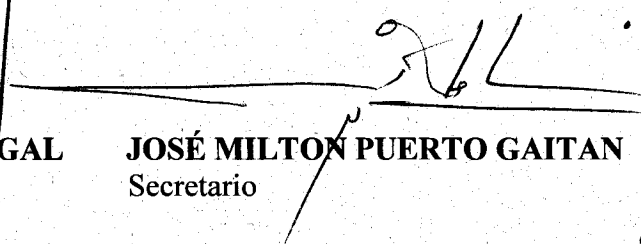
PARAGRAFO 1: La prórroga de la Comisión de estudios rige a partir de la Suscripción de la misma y la respectiva aprobación de pólizas Correspondientes.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.


GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

Proyectó: José Milton Puerto G
Revisó: Doris Consuelo Pulido 